



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7813.1

MAT: APRUEBA CONTRATO SR. DANIEL BUSTAMANTE GODOY, VIGILANTE EN REEMPLAZO EN EL JARDÍN INFANTIL "MIS DULCES PASOS".

LAJA, 05 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 1-37198583 de fecha 31.08.2017, presentada por el Sr. Alberto Arratia San Martín, Vigilante del Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos".
2. Contrato de Trabajo: Sr. Daniel Antonio Bustamante Godoy de fecha 05.09.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 05 de Septiembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Daniel Antonio Bustamante Godoy
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos"
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	01 de septiembre de 2017
Hasta	10 de septiembre de 2017
Origen de la vacante	Licencia Médica Sr. Alberto Arratia San Martín
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
 ALCALDE

VFT/LHL/ESC/RSM/DV/Q/lrc.
DISTRIBUCION:
 - DAEM (4)
 - Archivo SSMM/